República de Colombia
nsejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

DACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
110014003066-2017-01424

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME SENTENCIA DEL 21 DE ABRIL DE 2022

Asunto	
Agencias en Derecho	$980.000,00
Expensas de notificación	$42.500,00
Registro folio	$71.100,00
Publicaciones	$0,00
Póliza Judicial	$0,00
Honorarios Secuestre-	$0,00
Honorarios Curador	$0,00
Honorarios Perito	$0,00
Otros	$0,00
al	$1.093.600,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

20100,00
16300,00
34.700,00
71.100,00

145

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2017-01424**-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 31 AGO 2022

En atención a que la liquidación de costas, se encuentra ajustada a derecho, el despacho imparte aprobación.

De otro lado, en caso de existir depósitos judiciales, por secretaría se ordena oficiar al Banco Agrario de Colombia para que ordene la conversión a favor de la Oficina de Ejecución.

REMITIR la presente actuación a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCCIÓN, a través del centro de servicios respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 1 SEP 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 114 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr